



NIT.: 830.124.850-8

CIRCULAR No. 04 DE 2021

DE: **COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL Y DE GARANTÍAS**
PARA: **CANDIDATOS, CANDIDATAS, MILITANTES Y SIMPATIZANTES DEL POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO**
ASUNTO: **DECISIONES FINALES PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y DELEGADAS AL V CONGRESO NACIONAL DEL POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO QUE SE REALIZARÁ EL DÍA SÁBADO 04 DE DICIEMBRE 2021.**
FECHA: **4 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

La Comisión Nacional Electoral y de Garantías del V Congreso Nacional del Polo Democrático Alternativo, presenta las decisiones finales para la elección de delegados y delegadas al V Congreso Nacional del PDA que se realizará el día sábado 04 de diciembre de 2021, tomadas conjuntamente con la Registraduría Nacional.

1.. Fechas de Elección de delegados y delegadas al V Congreso Nacional del PDA. La fecha de elección quedo plenamente confirmada para el día sábado 04 de diciembre de 2021, en la jornada de 8:00 am a 4:00 pm, elecciones que se realizarán de manera presencial en los puestos de votación asignados por la Registraduría Nacional con ese propósito.

En reunión sostenida con el Registrador Alexander Vega, Benjamín Ortiz Secretario General, Equipo Electoral, El señor Magistrado del CNE Luis Guillermo Pérez y los miembros del Comité Ejecutivo Nacional del Polo Democrático Alternativo, Alexander López (Presidente), Antonio Peñaloza (Vicepresidente de Organización), Jaime Dussán (Secretario General) y Alejandro Ocampo de la Comisión Electoral, se confirmó plenamente el calendario electoral, la instalación y funcionamiento de los puestos de votación, la conformación del censo electoral, la designación de jurados, la consolidación de resultados y demás aspectos logísticos y organizativos de este ejercicio democrático, conforme a la Resolución 12508 del 03 de noviembre de 2021.

2.. Instalación y funcionamiento de los puestos de votación. Los puestos de votación serán instalados en 1.103 municipios del país, conforme a la División Política Electoral – DIVIPOL, acordada entre los representantes de la registraduría y delegados de la Comisión Nacional Electoral y de Garantías de nuestro partido. Estos puestos serán publicados en la página web del partido y comunicados a las coordinadoras territoriales del PDA, para la respectiva información a los candidatos, candidatas, militantes, simpatizantes del Polo Democrático Alternativo y a la ciudadanía en general.

3. Conformación del censo electoral. En la elección de los delegados y delegadas al V Congreso Nacional del Polo Democrático Alternativo, podrán votar todas las personas que se encuentren inscritas en el censo electoral nacional de la Registraduría Nacional del Estado Civil. También podrán votar los jóvenes entre 16 y 17 años cumplidos.

Los sufragantes podrán votar por la lista nacional general o una lista nacional poblacionales (Afrodescendientes, Indígenas y LGTBI), y por una lista territorial de su preferencia.



NIT.: 830.124.850-8

4. **Designación de jurados.** La designación de jurados en todas las mesas de votación es responsabilidad de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

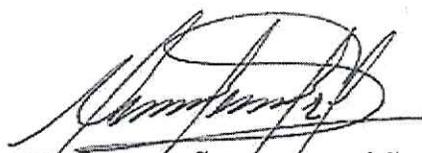
5. **Consolidación de resultados.** La Registraduría Nacional del Estado Civil entregará a la Comisión Nacional Electoral y de Garantías del PDA el consolidado Departamental, Nacional, de los resultados de la consulta, para que dicha comisión finalice los escrutinios e informe de resultado final de los delegados y delegadas elegidos por la ciudadanía, que serán los que conformaran el V Congreso Nacional que se realizará conforme a las decisiones del comité ejecutivo nacional.

6. **Jóvenes.** El encuentro nacional del Polo Joven se realizará en el marco del V Congreso, en la jornada determinada que definirá el comité ejecutivo nacional, en dicho encuentro se nombrará la coordinadora nacional del Polo Joven.

7. **Polo Rosa.** Las y los delegadas/os del Polo Rosa serán igualmente reunidas/os en el marco del V Congreso, en la jornada determinada que definirá el comité ejecutivo nacional, en dicho encuentro se nombrará la coordinadora nacional del Polo Rosa.



JAIMÉ DUSSÁN CALDERÓN
Secretario General



ANTONIO PEÑALOZA NÚÑEZ
Vicepresidente de Organización

**COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL Y DE GARANTÍAS
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO**